

E. INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

Pide INAI dar información

# Deberá INE abrir mapa de riesgos

Ordenan a Instituto entregar datos sobre zonas peligrosas durante elecciones

ALEJANDRO LEÓN

El actual proceso electoral que finalizará hasta que se resuelvan todas las impugnaciones, ha transcurrido sin que el Instituto Nacional Electoral (INE) transparente un mapa de riesgo en la CDMX.

El 10 de mayo, REFORMA solicitó este documento vía transparencia a la dependencia federal, así como conocer los focos rojos que haya identificado en las campañas y los comicios que se llevaron a cabo en la Capital; además de las colonias y alcaldías con peligros para la instalación de casillas y para la presencia de autoridades.

Sin embargo, el Instituto respondió que no tiene atribuciones para contar con la información solicitada, incluso, pidió redirigir las preguntas a ministerios públicos e instituciones de seguridad pública.

Tras un recurso de revisión, el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) revocó el 4 de julio la respuesta del INE, pues advirtió que el sujeto obligado no cumplió con el procedimiento de búsqueda.

También omitió pedir la información a áreas como la Presidencia del Consejo Local y la Secretaría Ejecutiva, las cuales tienen la facultad de administrar este tipo de datos.

El INAI recordó que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó una sentencia en 2021, en la que le ordenó al INE realizar acciones preventivas para prevenir riesgos de violencia electoral en próximos procesos electorales locales y federales.

“Por lo tanto, este Instituto (el INAI) estima que contrario a lo referido por el sujeto obligado (el INE), sí podría contar con expresión documental que dé atención a lo solicitado.

“Pues con base en su Protocolo para Prevenir Factores de Riesgo en los Procesos Electorales, se deben elaborar estos documentos que pudieran dar cuenta de lo solicitado”, resolvió el Instituto de

Transparencia.

Con ello, ordenó al INE realizar una nueva búsqueda y le dio un plazo de 10 días para notificar la existencia o inexistencia de la información.

Xóchitl Pimienta, profesora de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey,

destacó la aportación de un mapa de riesgo electoral, el cual, consideró, debe ser complementado con experiencias de otros países.

“Te da información justo para saber (...) si la gente está sintiéndose tranquila de ir a votar o no, dónde tendrías que poner más seguridad y, revisar, por ejemplo, qué prácticas hay en otros países.

“En España, por ejemplo, hay un policía afuera de cada casilla y es normal que la gente vea eso, porque puede haber disturbios, porque puede haber peleas, digo, allá no se roban las urnas ni nada, pero yo creo que no está mal”, explicó.

Ángel López, del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la misma casa de estudios, planteó que los mapas de riesgo no suelen ser abiertos a la ciudadanía.

“Son más bien como para prevenir las actividades o los riesgos, esos riesgos pueden ser de muchos tipos, pueden ser riesgos por violencia, riesgos por temas financieros, por temas de operación logística”, expresó.

Recordó que, en mesas de trabajo, las autoridades electorales mapean los riesgos junto con instituciones de seguridad; sin embargo, al no ser públicos los encuentros, se desconoce el alcance.



**Instituto Nacional  
de Acceso a  
la Información**

/// Por lo tanto, este Instituto (el INAI) estima que contrario a lo referido por el sujeto obligado (el INE), sí podría contar con expresión documental que dé atención a lo solicitado”.



# “Mi audiencia será con todos los magistrados”

**Hay más de 280 quejas sin resolver en el INE relacionadas con la elección presidencial; deben conocerlas antes de elaborar el proyecto**

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

La excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez, informó que una vez que el Tribunal Electoral tenga el proyecto para la calificación de la elección presidencial, habrá una audiencia pública con todos los magistrados para exponer sus alegatos.

Ayer, la senadora de oposición se reunió con los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, integrantes de la comisión sustanciadora para la calificación de la elección presidencial.

“Una vez que esté el proyecto, que va a ser público, yo voy a tener la posibilidad de venir a hablar con los cinco magistrados. O seis, si ya tenemos [al otro]”, apuntó.

Al término de la reunión, Gálvez Ruiz dijo que hay más de 280 quejas sin resolver en el INE relacionadas con la elección presidencial, por lo que enfatizó a los magistrados la importancia de conocerlas antes de elaborar el proyecto.

Expuso que pidió analizar las denuncias contra presuntos rebases de topes de gastos de campaña, así como la violencia política de género del presidente Andrés Manuel López Obrador en su contra.

“¿Cuáles son preocupantes? Las que tienen que ver con violencia, las que tienen que ver con gastos de campaña, pues nosotros presentamos la participación de sindicatos, de gobernadores, de presidentes municipales”, acusó.

Precisó que durante la precampaña, el Presidente hizo 381 menciones a favor de Claudia Sheinbaum e hizo 96 de calificaciones en su contra: “Empezó burlándose de mí como ‘el globo’, ‘la botarga’, y luego hizo pú-

blica información privada de mis empresas, y luego se metieron con mi familia y así hasta llegar a un extremo de asegurar que yo iba a quitar programas sociales”, apuntó.

“¿Qué esperaría yo? Pues la sensibilidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que en la calificación, que al menos venga señalado toda esa inequidad que hubo en el proceso electoral”, expresó Gálvez Ruiz.

Aunque los magistrados proyectan que se cierre la instrucción para elaborar el proyecto el 20 de julio, la senadora dijo que los plazos podrían moverse, ya que, por ejemplo, la fiscalización de gastos de campaña se resolverá hasta el 22 de julio en el INE.

“Imaginate que una [queja] sea relevante como el rebase de topes de gastos de campaña. El evento del Zócalo. Vino gente desde Baja California y Yucatán al evento. Eran cientos de camiones. Que digan que se gastaron 2 millones de pesos. En su evento de precampaña, el que tuvo con la candidata al Gobierno capitalino en la Arena Ciudad de México, ni aparece. Yo lo reporté, creo que 6 millones de pesos el mío. Entonces, hay cosas como que no están apareciendo en los gastos de campaña”, advirtió.

El sábado pasado, la senadora Gálvez Ruiz denunció diversas irregularidades de la Comisión Sustanciadora de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la impugnación que interpuso sobre la elección presidencial.

El sábado se realizó la audiencia para desahogar las pruebas, no asistió porque dijo que la citaron un día antes y ella no estaba en la Ciudad

de México, por lo que no tuvo tiempo para regresar.

No obstante, los magistrados electorales Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera dieron fe de los documentos entregados por Xóchitl Gálvez, los partidos políticos y terceros interesados.

También denunció que el TEPJF no había habilitado un micrositio, como parte de las reglas que aprobó la Comisión Sustanciadora para desahogar las impugnaciones.

Sin embargo, los magistrados afirmaron que se encuentra habilitado un micrositio en la página principal del TEPJF para consultar los documentos relacionados al caso. ●



96

**MENCIONES**

descalificando a Xóchitl Gálvez hizo el Presidente en sus mañaneras y 381 menciones a favor de Claudia Sheinbaum.

∨

**XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ**

Senadora de oposición

“¿Cuáles [denuncias] son preocupantes? Las que tienen que ver con violencia, las que tienen que ver con gastos de campaña, pues hubo participación de gobernadores y alcaldes”



CARLOS MEJIA. EL UNIVERSAL

La senadora de oposición Xóchitl Gálvez Ruiz se reunió ayer con los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, integrantes de la comisión sustanciadora para la calificación de la elección presidencial, para exponer los argumentos que apoyan su queja.

**RUBÉN MOREIRA LOS DEFIENDE**

# “Vigentes, nuevos estatutos”

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) todavía no aprueba las reformas a los documentos básicos del PRI, el coordinador de los diputados federales priistas, Rubén Moreira, aseguró que los estatutos que permiten a Alejandro Moreno Cárdenas volverse a elegir como líder nacional están vigentes, porque son válidos desde el momento en que fueron aprobados por la XXIV Asamblea Nacional.

Rubén Moreira recordó que el 18 de agosto vence el mandato de Alejandro Moreno Cárdenas y es necesario trabajar con rapidez para que el partido tenga nuevo dirigente y consideró que el tiempo que tome el INE en analizar los cambios al estatuto priista no afecta ese proceso, aunque confió en que el INE validará el nuevo documento.

En el acuerdo del Consejo Político Nacional del PRI, aprobado por 474 votos en favor, cinco en contra y siete abstenciones, ordena a la Comisión Nacional de Procesos Internos que la convocatoria al proceso interno se base en los cambios estatutarios del 7 de julio del 2024; es decir, se considere el derecho a la elección consecutiva de la dirigencia nacional hasta por dos ocasiones más.

“En la emisión de la convocatoria, y en fortalecimiento del derecho fundamental de autoorganizarse del partido, deberán considerarse las reformas aprobadas en la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria a los

Documentos Básicos y el Código de Ética Partidaria, los cuales han comenzado a regular la vida interna del Partido y por consiguiente deben ser observadas”, dice el Considerando XVII del acuerdo.

Y argumenta el porqué no es necesario esperar que el Instituto Nacional Electoral (INE) valide los cambios a los estatutos.

“Que el principio de autodeterminación de los partidos políticos implica la posibilidad a su favor de establecer los mecanismos para la definición de sus estrategias y tácticas que deben seguir ante los grandes problemas nacionales, en tanto sea acorde a lo establecido en el artículo 41, base 1 de la Constitución Federal.

“De la interpretación sistemática del artículo 41 Constitucional, en relación con los aplicables de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se colige que las modificaciones a los Documentos Básicos de un partido político son producto del derecho de autoorganización y autogobierno.

“De ahí que, desde el momento de la aprobación de las modificaciones comienzan a regular la vida interna del partido y deben ser aplicadas, pues ello precisamente constituye un elemento fundamental del derecho a autoorganización”, establece el acuerdo del Consejo Político Nacional.

Añade que “esta libertad conlleva el deber de los órganos del partido de evitar las actuaciones arbitrarias o en desapego a las normas

internas. Asimismo, el principio de autoorganización y autodeterminación de los partidos políticos implica el derecho de definir la forma de gobierno y organización que consideren adecuada, conforme a su ideología e intereses políticos”.



Desde el momento de la aprobación de las modificaciones comienzan a regular la vida interna del partido.”

**CONSEJO POLÍTICO  
NACIONAL DEL PRI**  
ACUERDO



Foto: Archivo

Rubén Moreira dijo que es necesario trabajar con rapidez para que el partido tenga nuevo dirigente.



# El INE perfila multas millonarias por anomalías en los gastos de campaña

Trascendió que el instituto realizó observaciones en la mitad de los 3 mil mdp para proselitismo político

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Ambas coaliciones en competencia durante el proceso electoral aún en curso incurrieron en irregularidades en ingresos y egresos de campaña, y si bien las sumatorias de las posibles sanciones están en curso, el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila multas millonarias para todos los contendientes.

Trascendió que hubo observaciones en la mitad de los 3 mil millones de pesos entregados a partidos para gastos de campaña.

Las organizaciones políticas no sólo incurrieron en errores y omisiones contables, sino que además la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE marca con rigor cualquier presunta falla y abona como gasto de campaña todos los elementos. Por ejemplo, si identificó un espectacular o pantalla digital, pero la persona o partido no lo reportó, de todos modos se le suma, al considerar que la imagen benefició a algún candidato.

También se muestra estricto en cuanto a todos los requisitos que deben contener los documentos fiscales.

Un proyecto de dictamen para la coalición Fuerza y Corazón por

México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, que postularon a Xóchitl Gálvez como su candidata presidencial, indica que el pasado 16 de junio venció el plazo para responder ante errores y omisiones, de ahí que no es posible recibir información fuera del plazo señalado.

La unidad añade que debe prevalecer la "integridad" en los procedimientos de revisión.

En una muy larga lista de circunstancias que serán analizadas esta noche por la Comisión de Fiscalización, se indica que algunos reportes de Gálvez —por citar unos cuantos— no incluyen detalles de viajes realizados y tampoco movimientos bancarios, desde la apertura de cuentas en enero pasado.

Como se explicó, si se detectan espectaculares —como ocurrió en Oaxaca y Guanajuato— no reportados, la UTF le abona como gasto 487 mil 524 pesos como "beneficio de la candidata", pese a que se dé como subsanada la observación.

El nivel de rigurosidad de la UTF para la referida coalición como la de Sigamos Haciendo Historia (Morena, Partido del Trabajo y Verde) se evidencia en apartados que señalan que se omitió presentar un recibo expedido por el proveedor de servicios de Internet.

También se alude a la existencia de un servicio de campaña publicitaria en Internet, observaciones en pagos de arrendamiento de un inmueble para casa de campaña, así como la omisión de algún documento en cuatro contratos de prestación de servicios.

En el caso de la coalición opositora, se menciona la omisión de pases de abordar y/o pasajes, así como una bitácora de gastos por 73 mil 359 pesos.

Una situación similar se especifica en el apartado de informes de campaña de candidatos a senadurías y diputaciones, particularmente porque no se presentan comprobantes de aportaciones en especie de militantes o de gastos menores que no requieren factura. También hay faltas en el registro de agenda de actos y en los gastos de propaganda en vía pública. Igualmente hay omisión de gastos por concepto de spots de radio y televisión.

“

*La Unidad Técnica de Fiscalización marca con rigor cualquier presunta falla*



**Rechaza Claudia Sheinbaum elevar los costos**  
PIDE LA VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA ANALIZAR LA VIABILIDAD  
PRESUPUESTAL DE LA ELECCIÓN JUDICIAL. **PÁG. 39**

#### REFORMA DEL PJF

# Sheinbaum pide analizar viabilidad presupuestal de la elección en el PJF

**TIENE UN COSTO PARA EL INE, AFIRMA**

**Aclara que la opción de que sea de forma escalonada debe tomarla el Congreso**

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque esta semana manifestó apertura a que la reforma del Poder Judicial contemple la elección de sus miembros de manera escalonada, Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, destacó que hay que tener cuidado en elevar los costos.

“Habría que ver la viabilidad porque cada elección tiene un costo para el Instituto Nacional Electoral (INE). Hoy el Presidente dijo que si fuera por partes, hay que empezar desde abajo probablemente. Es algo que tiene que decidir el Congreso”, dijo en conferencia.

La morenista había perfilado que la elección tendría un costo de 7 mil millones de pesos, en tanto Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, perfiló 3 mil 500 millones de pesos. Ambos aseguraron que se trataba de proyecciones del INE; sin embargo, el instituto rechazó tener una estimación del costo de una elección de ese tipo.

A la morenista también se le cuestionó por las declaraciones del líder de los senadores morenistas, quien mostró apertura a establecer filtros para la elección como comparecencias, exámenes o evaluaciones para que salgan los mejores.

“No sé exactamente qué planteó Ricardo (Monreal), la propuesta con

la que estamos de acuerdo es la propuesta que envió el Presidente... A partir de los diálogos se abre esta posibilidad de que no todos sean electos en el mismo momento, es algo que tiene que decidir el Congreso”.

Reiteró que la titular de la Suprema Corte, Norma Piña, ya participó en los foros, ésto al resaltársele que Monreal abrió la puerta a tener un diálogo directo con ella.

La reforma constitucional enviada por el Ejecutivo plantea que la elección se realice durante 2025.

La morenista ha evitado pronunciarse por una cuota de experiencia para los que aspiren a ser jueces, magistrados o ministros.

Además, ha destacado que la elección judicial daría mayor autonomía al Poder Judicial, pues respondería al pueblo y no a grupos de interés ni al Ejecutivo. Y aclaró que la reforma no busca ‘morenizar’ a la SCJN, pues incluso en su sexenio ella tendría que proponer nuevos ministros, pues concluyen Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.





La propuesta con la que estamos de acuerdo es la que envió el Presidente”

**Claudia Sheinbaum** Virtual presidenta electa



**PIDEN A INE  
RESOLVER  
QUEJAS**

La excandidata del PAN, PRI y PRD a la Presidencia de la República, Xóchitl Gálvez Ruiz, informó que solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no calificar la elección presidencial hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) resuelva al menos las quejas relacionadas con el presidente de la República. En entrevista al salir de la audiencia privada que tuvo con los magistrados anunció que promoverá un juicio contra el INE para pedirle que ya resuelva todas las quejas y el TEPJF pueda calificar la elección presidencial. *(Rolando Ramos)*





## Confidencial

### PAN, de lejitos con Alito

Los efectos de la crisis en el PRI por los intentos reeleccionistas de **Alejandro Moreno** ya tocaron al PAN y, por el momento, los azules quieren ver sólo de lejitos al campechano. El desprestigiado líder priista propone “mantener y replantear la coalición” con el panismo, para “construir un gran bloque opositor y ofrecer una opción política a los ciudadanos” para 2027 y 2030. Pero ayer, el líder panista en la Cámara de Diputados y aspirante a dirigir al partido, **Jorge Romero**, pintó su raya y consideró que “debe haber una pausa” en la alianza con el *tricolor*, incluso en el Legislativo. “Ahora vamos a entrar en una etapa en el PAN defendiendo la Constitución, pero entendiendo nuestra propia ruta, nuestro propio camino”.

### Las alusiones al ingeniero

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, destacó que **Lázaro Cárdenas Batel** y ella misma “ya somos adultos” y “no tenemos que consultar con nuestras mamás y papás”. Ello, en respuesta a si el nombramiento del michoacano “tuvo la oportunidad de comunicarlo al ingeniero”. Recordemos que **Cuauhtémoc Cárdenas** fue duro con el obradorismo, pues consideró que podría ser un “sexenio perdido”. Y además fue fuego cruzado, pues desde la tribuna de Palacio, López Obrador afirmó que Cárdenas Solórzano ya se había pasado al bando adversario. Sheinbaum dejó en claro que el llamado líder moral de la izquierda tiene todo el derecho a criticar y que ella tiene una buena relación con él.

### La impertinencia de Taibo

**Paco Ignacio Taibo II** tuvo a bien madrugar a la virtual presidenta. Aunque Claudia Sheinbaum ha sido muy reservada en cuanto a los nombramientos de su gabinete, el controvertido escritor se le adelantó a la futura mandataria y, durante una conversación con el director del Instituto Cervantes, Luis García Montero, adelantó: “Para aquellos que no lo sepan, voy a continuar en el Fondo (de Cultura Económica) otros seis años... si duro tanto, que no hay garantías”. En una de esas no es la edad, sino su impertinencia lo que lo deja fuera del cargo.

### INE alista el garrote fiscalizador

La Comisión de Fiscalización del INE, que preside el consejero **Jorge Montaña**, aprobará hoy el proyecto de acuerdo en materia de fiscalización de las campañas de la elección 2024. Aunque los anteproyectos se les circularon desde hace una semana, hasta la tarde de ayer los integrantes de ésta no habían logrado un consenso, por lo que, sin duda, se prevé una discusión larga durante esta noche. Nos adelantan que las sanciones vienen duras, pero justas.

### Buscan evitar incomodidad con discursos de jueces

Al parecer, legisladores de Morena todavía no acaban de asimilar la *balconeadada* que les puso el juez **Mario Felipe Mata Ríos**, en Chiapas. Aquel que en el foro del martes pasado les reprochó que “el que no seamos populares como ustedes no significa que seamos corruptos” y que “¿ustedes cómo son elegidos?, ¿quién los designa?”. Tal vez por eso ayer el vicecoordinador morenista en San Lázaro, **Hamlet García**, pidió a los participantes que acudirán al foro de este viernes en Jalapa que “se centren en el tema, que no se desvíen, que cumplan con las reglas y tiempos establecidos para el debate, ‘por respeto para los demás’...”.

### Varela, desorientado

Alguien debería de mostrarle el camino jurídico a **Miguel Ángel Varela**, el panista al que el Tribunal de Justicia Electoral zacatecano dejó sólo con las ganas de gobernar el municipio que lleva el mismo nombre del estado, pues anuló las elecciones del 2 de junio tras impugnaciones presentadas por otro exaspirante, y es que el joven político parece no tener claro por dónde encauzar sus inconformidades, pues lo mismo arremete contra líderes políticos que contra los propios hombres y mujeres de la ley, por lo que habría que preguntarse qué espera al final si termina peleándose con todos. Como van las cosas, no parece estar interesado en llegar a un buen puerto con sus quejas... o será que no le asiste la razón.

